

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
SUCESIÓN TESTADA	2022-00528	ALBERTO OSPINA OTALVARO (CAUSANTE)		1	Requiere a la parte interesada a fin de que gestione la notificación del auto admisorio de la demanda para el señor DAVID ALBERTO OSPINA AGUDELO.	PDF	N/A
VERBAL - DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y LA CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO	2022-00587	MARIA LID CARDONA VERGARA	CARLOS ALBEIRO GARCIA GONZALEZ	1	Requiere a la parte demandante con el fin de que allegue a los autos la prueba del recibido del mensaje de datos por parte del señor CARLOS ALBEIRO GARCIA GONZALEZ a fin de empezar a contabilizar los términos de éste para dar respuesta a la demanda, so pena de tener por desistida tácitamente la demanda.	PDF	N/A
SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA	2022-00710	CAUTANTES: ARTURO TABARES y ROSALBA FERNANDEZ DE TABARES		1	se abstiene el despacho de exigirle al apoderado de la parte interesado del documento solicitado a través de providencia 23 de febrero del corriente año. En cuanto a la notificación de JULIAN TABARES FERNANDEZ, se informa que para que la notificación tenga validez, debe manifestar concretamente bajo la gravedad del juramento que el celular al que hace referencia es el usado por el antes mencionado.	PDF	N/A
VERBAL SUMARIO - PRIVACION DE PATRIA POTESTAD	2023-00012	DEFENSOR DE FAMILIA		1	Nombra Curador Ad-Litem de la señora KATHERINE DIAZ CASTAÑEDA. Así mismo requiere a la parte demandante a fin de que de cumplimiento a nuestro proveído del 27 de febrero del corriente año.	PDF	N/A
VERBAL – IMPUGNACION DE DECISIONES DE ASAMBLEA	2023-00079	ANA CENETH CONTRERAS BERNAL		1	Inadmite demanda.	PDF	N/A
VERBAL - SIMULACION	2022-00772	GLORIA ESPERANZA ECHEVERRY QUINTERO Y OTROS	LUZ ESNEDA ECHEVERRI QUINTERO Y OTROS	1	Agrega al expediente escrito enviado por la apoderada judicial de la parte actora. Reconoce personería al abogado GUILLERMO PARRA VARGAS para representar a la señora LUZ ESNEDA ECHEVERRI QUINTERO. De otro lado, téngase a la señora LUZ ESNEDA ECHEVERRI QUINTERO por notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda y por contestada la misma en tiempo oportuno.	PDF	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-00260	GLORIA LUCÍA RESTREPO LOAIZA Y OTROS	RUBIEL ARIAS OSPINA Y OTROS	1	Se da traslado a la parte demandante de la objeción al juramento estimatorio presentado por el apoderado judicial de la sociedad FLOTA OSPINA SANABRIA Y CIA S.A.	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2021-00180	GERARDO HERRERA	OLIMPICO ARBELÁEZ SAS propietario del establecimiento de comercio ALMECÉN OLIMPICO	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 22 de junio de 2022. De otro lado, ordena agregar al expediente el memorial presentado por la señora Cotty Morales Caamaño el 15 de marzo de 2023, el cual se considera es extemporáneo por anticipación, por cuanto no se han liquidado costas.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00154	MARIO RESTREPO	DIEGO ARMANDO CALDERON OSPINA, propietario establecimiento comercial "MEGATODO"	1	Se le indica al accionante que el Despacho no tiene que demostrar ningún cumplimiento del fallo, ya que las pretensiones de la demanda fueron denegadas mediante providencia del 2 de agosto de 2022. No se le da tramite al recurso presentado por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO por no haber sido condenada en costas en este proceso.	PDF	N/A

ACCION POPULAR	2022-00250	MARIO RESTREPO	Sociedad CONSTRUCTORA LA PLAZA S.A.S., propietario establecimiento comercial "CONSTRUCTORA LA PLAZA SRC"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 7 de marzo de 2023. Ordena agregar al expediente el memorial presentado por la señora Cotty Morales Caamaño el 15 de marzo de 2023, contenido de un recurso en contra del auto que liquida costas del proceso, el cual se considera es extemporáneo por anticipación ya que aún no se han liquidado las mismas y amén a ello las costas se ordenaron en favor del Actor Popular.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00398	MARIO RESTREPO	Propietario del establecimiento comercial "COMPRAVENTA LA MEJOR"	1	No se le da ningún trámite a los recursos enviados por la señora COTTY MORALES CAAMAÑO el 10 de marzo de 2023, pues en primer lugar no fue reconocida como coadyuvante del Actor Popular dentro de estas diligencias y en segundo lugar, el recurso es extemporáneo. La sentencia proferida quedó debidamente ejecutoriada el 7 de marzo de 2023.	PDF	N/A

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
SECRETARIA